

**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**
**Líteral a4) Las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos**

No.	Descripción de la unidad	Objetivo de la unidad	Indicador	Meta cuantificable
<b>PROCESOS GOBERNANTES / NIVEL DIRECTIVO</b>				
NO APLICA YA QUE A NIVEL DIRECTIVO NO TENEMOS PROYECTOS EN EJECUCIÓN PERO DENTRO DE UNIDADES ADMINISTRATIVAS SE ENCUENTRA LA GERENCIA GENERAL CONSOLIDADO EN UN SOLO PROYECTO DE NIVEL DE APOYO				
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR / NIVEL OPERATIVO</b>				
1	Gerencia de Energía	Incrementar la generación de energía Hidroeléctrica mediante la construcción de la Central Hidroeléctrica Magdalena de 20 MW de potencia con la finalidad de atender las necesidades del consumo nacional.	Porcentaje de construcción Central Hidroeléctrica	100% de construcción Central Hidroeléctrica
2	Gerencia de Energía	Incrementar la generación de energía Hidroeléctrica mediante la construcción de la Central Hidroeléctrica la Maravilla de 9MW de potencia con la finalidad de atender las necesidades del consumo nacional.	Porcentaje de construcción Central Hidroeléctrica	100% de construcción Central Hidroeléctrica
3	Gerencia de Energía	Incrementar la generación de energía Hidroeléctrica mediante la construcción de la Central Hidroeléctrica El Salto de 30MW de potencia con la finalidad de atender las necesidades del consumo nacional.	Porcentaje de construcción Central Hidroeléctrica	100% de construcción Central Hidroeléctrica
4	Gerencia de Infraestructura	Incrementar el mejoramiento de la infraestructura educativa -MINEDUC, mediante la Repontenciación del Colegio 24 de Mayo CONT-SEDMQ-0105-2014	Número de rehabilitaciones	1 U de Número de rehabilitaciones
5	Gerencia de Infraestructura	Incrementar el mejoramiento de la infraestructura educativa -MINEDUC, mediante la Repotenciación del Colegio Mejiá	Número de rehabilitaciones	1 U de Número de rehabilitaciones
6	Gerencia de Infraestructura	Incrementar el desarrollo productivo que une 18 comunidades en el sector de la Serena en el cantón Tena mediante la construcción del Proyecto Puente Tena - Contrato GG-026-2017	Número de puentes	1 U de número de puentes construidos
7	Gerencia de Infraestructura	Incrementar el porcentaje de Rehabilitación emergente de la carretera Mitad del Mundo- Puente Río Blanco - con financiamiento	Porcentaje de avance en obras	100% de avance en obras
8	Gerencia de Infraestructura	Dismunir el tiempo de movilidad de los usuarios a través de los Estudios AGR EL ARBOLITO	Porcentaje de rehabilitación de la carretera	100% de rehabilitación de la carretera
9	Gerencia de Infraestructura	Reducir el número de Conjuntos Habitacionales no entregados al Municipio mediante el Proyecto Cierre de proyectos habitacionales	Número de escrituras cerradas	104 U de Número de escrituras cerradas
10	Gerencia de Infraestructura	Reducir el número de requerimientos de los clientes mediante el servicio de Posventa de proyectos inmobiliarios	Porcentaje de gestión en posventa	100% de gestión en posventa
<b>PROCESOS DESCONCENTRADOS</b>				
NO APLICA YA QUE SOMOS UNA EMPRESA PÚBLICA ADSCRITA AL GADPP Y EN NUESTRA ESTRUCTURA ORGÁNICA NO MANTENEMOS PROCESOS DESCONCENTRADOS				
<b>NIVEL DE APOYO / ASESORÍA</b>				
11	Unidades Administrativas	Incrementar los niveles de eficiencia y seguridad en la Empresa.	Porcentaje de Cumplimiento de Gestión	100% de Porcentaje de Cumplimiento de Gestión
LINK PARA DESCARGAR EL REPORTE DE GOBIERNO POR RESULTADOS (GPR)				<a href="#">Reporte del GPR</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			DD/MM/AAAA 30/06/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:			MENSUAL	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL a):			PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL a):			VELÁSTEGUI MORENO CINDY MARIBEL	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			<a href="mailto:cvelastegui@empresaspinchicha.com">cvelastegui@empresaspinchicha.com</a>	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 2279923 EXT 311	